

CIRCULARES ENERO 2024

	FECHA	N° DE CIRCULAR	ASUNTO
1	08-01-2024	RRHH-SEDESOL-001-2024	INVITACIÓN A CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE
2	12-01-2024	RRHH-SEDESOL-002-2024	DECLARACION JURADA T.S.C
3	15-01-2024	RRHH-SEDESOL-003-2024	RR.HH
4	22-01-2024	RRHH-SEDESOL-004-2024	ENTREGA DE ANTECEDENTES PENALES
5	23-01-2024	RRHH-SEDESOL-005-2024	DIA DE LA MUJER HONDUREÑA


Lcda. Anyi Dorel Martinez Avila
Sub-Gerente de Recursos Humanos
Secretaría de Desarrollo Social

CIRCULAR RRHH-SEDESOL-001-2024

La Cruz Roja Hondureña y en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Gobierno de la República de Honduras, invita a las trabajadoras y los trabajadores de la institución, a participar de forma voluntaria en la Campaña de Donación De Sangre.

Evento a realizarse el día viernes 12 de enero del 2024, en el salón principal de conferencias de SEDESOL II de 8:00am a 3:30pm.

Tegucigalpa, M.D.C 08 de enero del 2024.


Lcda. ANYI DOREL MARTINEZ AVILA
Sub-Gerente de Recursos Humanos
SEDESOL



Código: S01 - FO - 016

Versión: 2.0

Fecha: 19/10/2023

Referencia:

Página 1 de 1

**CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, BOULEVARD JUAN PABLO II, ESQUINA REPUBLICA DE COREA,
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.**
TEL : (504) 2242 - 7881

CIRCULAR RRHH-SEDESOL-002-2024

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Gobierno de la República de Honduras, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, y en cumplimiento en atender las leyes y normativas del Tribunal Superior de Cuentas en referencia a la presentación de Declaración Jurada de ingresos, Activos y Pasivos; **COMUNICA** a los trabajadores y las trabajadoras que están obligadas a presentar Declaración Jurada al TSC, que deben presentarse en RRHH el día **lunes 15 de enero del presente año a partir de las 11:00am.** (Llevar copia de DNI)

Es obligatorio que se presenten todas y todos los que por primera vez declararán, así mismo también, todos y todas los que realizarán la actualización anual, esto debido a que deben llenar y autorizar la creación de usuario del NUEVO SISTEMA EN LINEA del TSC, y se les explicará las nuevas indicaciones para realizar la declaración.

¿QUIENES ESTAN OBLIGADOS (AS)?

a) Personas Obligadas: todas las personas investidas de funciones públicas, permanentes o transitorias, remuneradas, que desempeñen o hayan desempeñado cargo de elección popular y elección de segundo grado, por nombramiento o contrato, en cualquiera de los poderes del Estado, o en entidades de cualquier naturaleza que reciban recursos financieros del Estado. // También estarán obligados a presentar la declaración aquellos hondureños cuando la función ad-honorem que desempeñen incluya participación en la toma de decisiones que afecten el patrimonio del Estado, así como todas las personas naturales, que en cualquier forma administren, manejen fondos o bienes del Estado, o que decidan sobre pagos o inversiones de fondos públicos, aunque su salario sea inferior a la base fijada por el TSC.

Código: S01 - FO - 016

Versión: 2.0

Fecha: 19/10/2023

Referencia:

Página 1 de 2

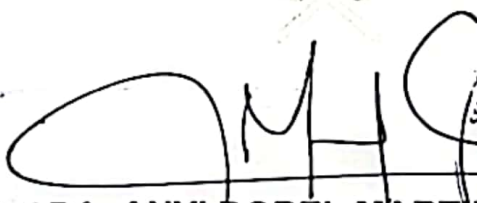
**CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, BOULEVARD JUAN PABLO II, ESQUINA REPÚBLICA DE COREA,
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
TEL.: (+504) 2242 - 7981**

b) Todos los funcionarios y servidores públicos que tenga como base salarial igual o mayor a **CUARENTA MIL LEMPIRAS (L. 40,000.00)**, o que, aun sin devengar se encuentren dentro de las Personas Obligadas que se refieren en el inciso (a).

c) Funcionario o servidor público que tiene dos empleos con el Estado (en este caso en particular si la ley se lo permite) siempre y cuando la suma de ambos salarios sea igual o mayor a la base establecida por la ley para presentar su declaración jurada (L. 40,000.00) en vista de que en ambos empleos el patrono es el Estado.

Se les invita a conocer más sobre la Ley Orgánica del TSC en la página www.tsc.gob.hn.

Tegucigalpa, M.D.C 12 de enero del 2024.



LCDA. ANYI DOREL MARTÍNEZ ÁVILA
Subgerente de Recursos Humanos
SEDESOL

CIRCULAR

RRHH-SEDESOL-003-2024

La Sub Gerencia de Recursos Humanos de La Secretaría de Desarrollo Social (**SEDESOL**), del Gobierno de la Republica de Honduras, por este medio comunica a los trabajadores y las trabajadoras que a partir del día miércoles 17 de enero se estará realizando supervisiones semanalmente de la asistencia y permanencia en sus puestos de trabajo con la finalidad del cumplimiento del horario laboral.

Esto aplica para todos los edificios que conforman la SEDESOL:

- *Centro Cívico Gubernamental*
- *La Bolsa*
- *Sedesol II*
- *Sedesol III*

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de enero del 2024.



Lcda. Any Dorel Martínez Ayala
Subgerente de Recursos Humanos
SEDESOL

**CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, BOULEVARD JUAN PABLO II, ESQUINA REPÚBLICA DE COREA,
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
TEL.: (+504) 2242 - 7981**

CIRCULAR

RRHH-SEDESOL-004-2024

La Subgerencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), por este medio instruye a todas las trabajadoras y trabajadores de esta Institución lo siguiente:

Entregar los antecedentes penales actualizados a esta Subgerencia a más tardar el día miércoles 24 de enero del 2024.

NOTA: La fecha de emisión del documento debe ser de enero del 2024.

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de enero del 2024.


Lcda. Anyi Dorel Martinez Avila
Subgerente de Recursos Humanos
SEDESOL



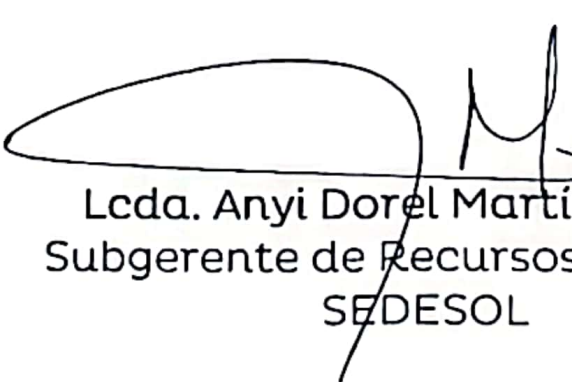
CIRCULAR
RRHH-SEDESOL-005-2024

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), del Gobierno de la Republica de Honduras, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos; por este medio invita a todas las trabajadoras y trabajadores de esta Institución, a vestir de color morado o naranja el día jueves 25 de enero, en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer Hondureña.

"Yo siempre he pensado que Honduras tiene nombre de mujer."

- Juana Pavón.

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de enero del 2024.



Lcda. Anyi Dorel Martínez Abila
Subgerente de Recursos Humanos
SEDESOL